

154236

**ATIAGA & ITURBIDE C. A.  
INFORME ANUAL DEL COMISARIO  
EJERCICIO ECONOMICO 2007**

Señores  
Junta General de Accionistas  
Presente.-

En cumplimiento a disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañas Vigente, me permito poner a su consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2007, en lo concerniente al área administrativo financiera.

Este informe se basa en el análisis de los balances y documentación proporcionado por la Sra. Contadora Elizabeth Burneo.

**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS**

La Compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y las impartidas por la Junta General de Accionistas.

Mantiene la cifra de patrimonio requerido por disposiciones de la Ley de Compañas.

**PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

La Compañía mantiene normas y procedimientos de control para poder prevenir los malos manejos por parte del personal, de acuerdo a las normas de Auditoría. Los libros y demás documentos de la empresa se encuentran de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

**CIFRAS FINANCIERAS**

De acuerdo a las cifras de los balances al 31 de diciembre del 2007, el total de activos asciende a USD 126,539; de los cuales la cifra mas significativa corresponde al IVA en Compras, cuenta cuyo saldo es de USD 95.625, que representa el 76% del total de activos.

Al respecto, dado que la empresa Atiaga & Iturbide no generará IVA en Ventas cuando facture por la venta de los proyectos inmobiliarios que realiza, no podrá compensar el IVA en Compras con el IVA en Ventas, se recomienda que los saldos que se mantienen, así como los valores que se pagan por IVA en Compras se contabilicen como parte del costo del proyecto, es decir dentro de la cuenta de



activo Obras en Proceso, o en la cuenta del gasto, en caso de que el pago corresponda a un gasto.

De otra parte, las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2007 ascienden a USD 150.718; lo cual arroja un patrimonio negativo de USD 149.918, situación que puede incluir a la empresa en causal de disolución, conforme las disposiciones de la Ley de Compañías, situación que debe ser de conocimiento de los accionistas de la empresa.

En mi opinión los Balances de Situación Financiera por el año que termina el 31 de diciembre del 2007, reflejan la situación real económica y financiera de la Empresa Atiaga & Iturbide, los mismos que están apegados a las disposiciones legales vigente, y se han elaborado aplicando los principios de contabilidad de general aceptación en nuestro país.

Atentamente

Magdalena Rojas  
**Magdalena Rojas**  
CPA